

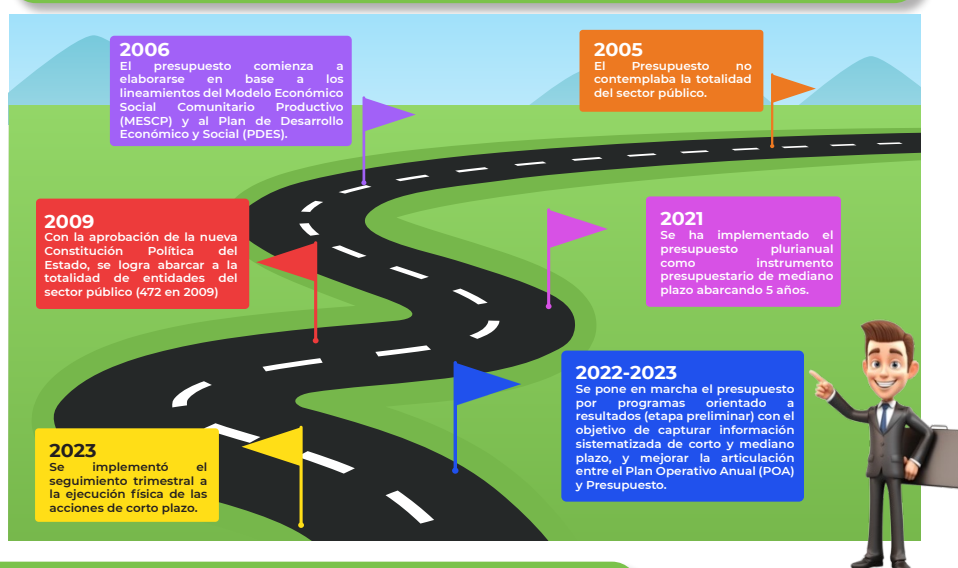
## EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (PGE)

En el marco de la Constitución Política del Estado (CPE), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) elabora el PGE para cada año fiscal, mismo que recoge las estimaciones de ingresos y gastos del sector público.

El PGE constituye el principal instrumento de la política fiscal para impulsar el desarrollo económico, asignando recursos a la inversión pública, seguridad alimentaria y energética, políticas sociales, subvención a hidrocarburos y alimentos, servicios básicos y otros programas de interés social.

Fuente: Directrices y Clasificadores Presupuestarios y PGE de cada gestión.  
Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

### Evolución de la formulación del PGE



### Marco normativo

01 Constitución Política del Estado, de 7 de febrero de 2009.

03 Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria.

05 Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado.

02 Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

04 Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez".

06 Decreto Supremo (DS) 3607 de 27 de junio de 2018, "Reglamento de Modificaciones Presupuestarias".  
Leyes Financieras y sus DS Reglamentarios.

El PGE incorpora los objetivos que deben cumplir las distintas entidades públicas para satisfacer múltiples necesidades de la población (como salud, educación, infraestructura, seguridad ciudadana, defensa nacional, medio ambiente, etc.), aplicando siempre el principio de equilibrio, sostenibilidad, universalidad, transparencia y flexibilidad.

El uso eficiente de los recursos se orienta a la inversión pública, priorizando el fortalecimiento del aparato productivo y la modernización de sectores estratégicos. Se asignan fondos para la construcción y consolidación de plantas industriales que transforman las materias primas en productos de mayor valor agregado, con el fin de reducir la dependencia de las importaciones, generar empleo de calidad y fortalecer la soberanía productiva.

Con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible a través de la industrialización con sustitución de importaciones, optimizando recursos y protegiendo a la población en un contexto nacional e internacional desfavorable para la economía boliviana, el MEFP elabora el PGE con la finalidad de alcanzar estos objetivos.

El PGE garantiza recursos para mantener las subvenciones que protegen el poder adquisitivo de la población, especialmente en alimentos e

## Objetivos del PGE



hidrocarburos, con el objetivo de mitigar los efectos de los precios internacionales y preservar la equidad social. Además, se prioriza la inversión en salud y

educación, que representan más del 20% del PGE en los últimos años, a fin de mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo social.

## INGRESOS NACIONALES

Durante el periodo 2021-2024, la recaudación efectiva superó lo presupuestado, siendo el motor de esta tendencia los ingresos tributarios, evidenciando una robusta actividad económica y una gestión fiscal efectiva. En contraste, los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD), al estar estrechamente vinculados a la producción y a los precios internacionales de los hidrocarburos, han mostrado fluctuaciones a lo largo del periodo, reflejando la dinámica del mercado internacional. Para la gestión 2025 se estima obtener una recaudación total de Bs66.759 millones, de este monto se prevé que Bs56.121 millones provendrán de ingresos tributarios y Bs4.638 millones de IDH (ver gráfico 1).

Se observa que entre 2021 y 2024, los ingresos totales del país crecieron un 16,6% al pasar de Bs53.712 millones en 2021 a Bs62.650 millones en 2024 (ver gráfico 2). Este notable incremento, fue impulsado principalmente por

Gráfico 1: Ingresos presupuestados vs ejecutados 2021 - 2025 (P)  
(En millones de bolivianos y porcentaje)

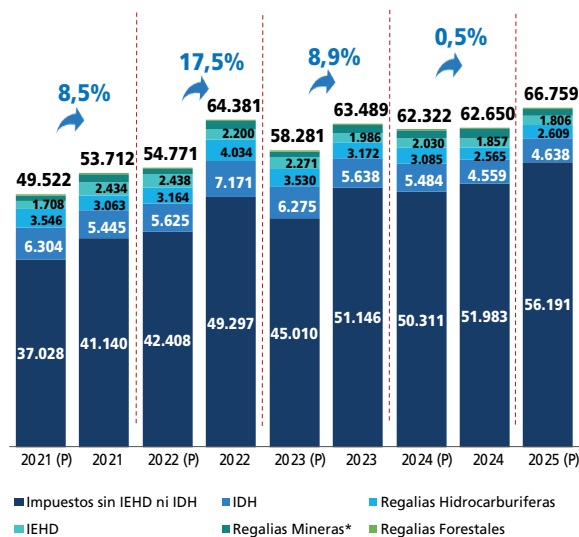
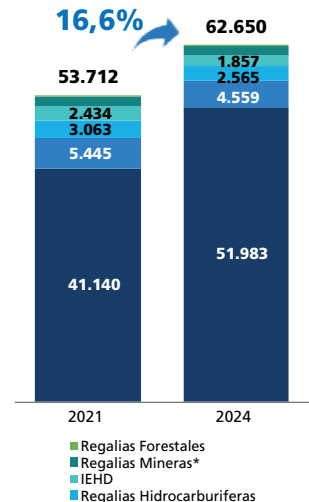


Gráfico 2: Ejecución de ingresos, 2021 - 2024  
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Política Tributaria (VPT) – Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VPCF) – Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia (YPFB) – Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y PGE 2021-2025.  
Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

Nota: Incluye la recaudación de impuesto en efectivo y valores.  
P: Presupuestado.

el fortalecimiento de la recaudación tributaria, reflejando tanto la recuperación de la actividad económica

tras los desafíos globales, como una gestión fiscal orientada a preservar la estabilidad y el crecimiento económico.

## Recaudación Tributaria (RT) sin IDH ni IEHD

### ¿Qué y cuáles son los ingresos por RT?

Son los recursos económicos que el Estado obtiene a través del cobro de impuestos, tasas y contribuciones establecidos en la normativa tributaria vigente.

Dentro de los impuestos más relevantes se pueden destacar los siguientes:



IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Nota: Para "Resto de Impuesto" esta incorpora lo siguiente: Impuesto al Consumo Específico (ICE mercado interno e importaciones), Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes (ITGB), Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE), Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), entre otros.

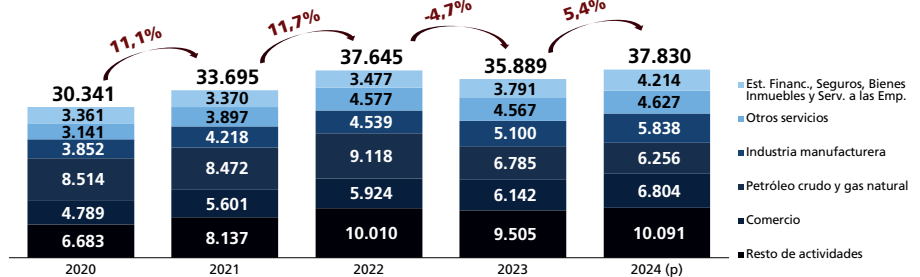
## ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes que aportan al crecimiento de la RT?

El desempeño de la recaudación tributaria en los últimos cinco años ha mostrado una tendencia creciente y sostenida. Donde para la gestión 2021 se tuvo un crecimiento del 11,1% respecto al 2020, pasando de Bs30.341 millones a Bs33.695 millones explicado principalmente por el mayor aporte de la actividad económica Comercio, para el 2022 la RT asciende al 11,7% respecto al 2021, destacando así la actividad de Petróleo y Gas Natural, para la gestión 2023 debido a los factores externos, la RT decreció en un 4,7%. Y finalmente en 2024 se reflejó un incremento de 5,4% con relación a 2023, comportamiento positivo en varios sectores de la economía nacional (ver gráfico 3).

La actividad del Comercio registró el mayor aporte, al pasar de Bs6.142 millones a Bs6.804 millones, lo que representa un incremento del 10,8%.

En segundo lugar, la Industria manufacturera mostró un dinamismo significativo, con una

Gráfico 3: Recaudación tributaria en efectivo por actividad económica, 2020 - 2024(p)  
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: SIN - VPT.

Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP

Nota: Recaudación tributaria clasificada a 11 actividades, que incluye: IVA mercado interno, IT, IUE, ICE mercado interno, RC-IVA, TGB, IUM, ISAE, ITF, IJ/IFJ, IVME, IGF, IDH, IEHD, conceptos varios y regímenes especiales. No incluye recaudación en valores.

(p) Preliminar

variación del 14,5%, al aumentar de Bs5.100 millones a Bs5.838 millones.

Asimismo, los Establecimientos financieros destacaron por su crecimiento del 11,2%, al pasar de Bs3.791 millones a Bs4.214 millones.

Finalmente, la categoría de Otros servicios evidenció un leve ascenso del 1,3%,

registrando Bs4.567 millones frente a los Bs4.627 millones del año anterior.

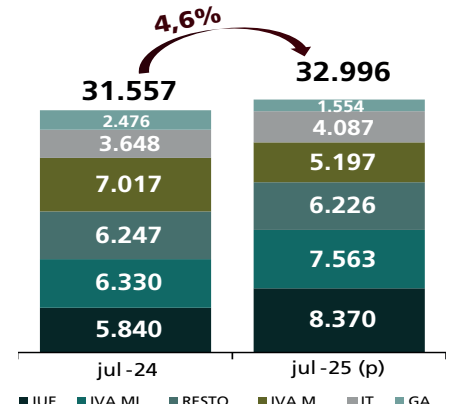
Estos resultados permiten identificar las ramas de mayor relevancia dentro de la estructura de Ingresos tributarios, consolidando al comercio, la manufactura y el sistema financiero como pilares fundamentales del fortalecimiento fiscal.

## ¿Cuáles son las medidas aplicadas para el crecimiento de la RT?

Según la información del SIN y la Aduana Nacional, se han implementado estrategias para optimizar la gestión administrativa y aumentar los ingresos fiscales. Entre ellas, se destaca el uso del Padrón Tributario, mecanismos de control tributario y eventos de promoción de la cultura tributaria, que han contribuido a mejorar la recaudación. En este contexto, el fortalecimiento institucional constituye un eje central, ya que ambas entidades ejecutan acciones

destinadas a modernizar procedimientos y perfeccionar la administración de los tributos. Estos esfuerzos han permitido consolidar una mayor eficiencia en la captación de recursos, contribuyendo al sostenimiento de las finanzas públicas y al desarrollo económico del país. Como resultado, la recaudación acumulada a julio registró un crecimiento del 4,6%, pasando de Bs31.557 millones en julio de 2024 a Bs32.996 millones a julio de 2025 (ver gráfico 4).

Gráfico 4: Recaudación tributaria por impuesto sin IDH ni IEHD  
(En millones de bolivianos y porcentaje)



Fuente: VPT.

Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

Nota: Incluye la recaudación por tipo de impuesto en efectivo y valores.

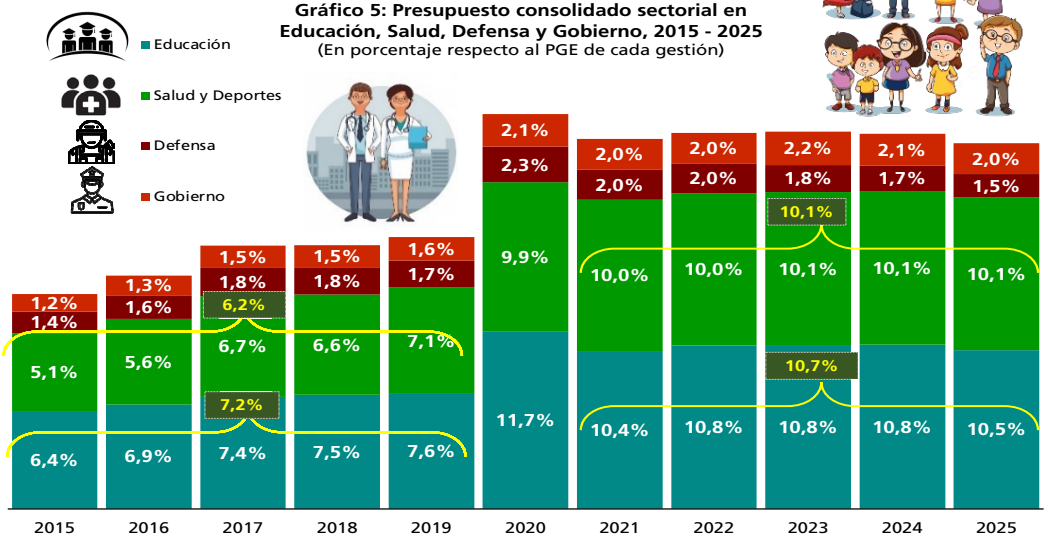
(p) Preliminar.

## PRESUPUESTO DE GASTOS

El PGE destina recursos que impactan de manera directa en toda la población, al financiar proyectos y metas impulsados por instituciones del nivel central, gobiernos autónomos, universidades y empresas públicas. Estas inversiones se enmarcan en el PDES 2021-2025, orientado a fortalecer la producción, mejorar los servicios y consolidar el bienestar colectivo.

En los últimos años, el presupuesto destinado a educación, salud y deporte registraron un notable incremento, alcanzando en promedio el 10,7% y 10,1% entre 2021 - 2025, cifras muy superiores a las de gestiones anteriores, cuando su participación rondaba el 7,2% y 6,2%, respectivamente.

### Presupuesto Sectorial



Fuente: PGE 2015 - 2025.

Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

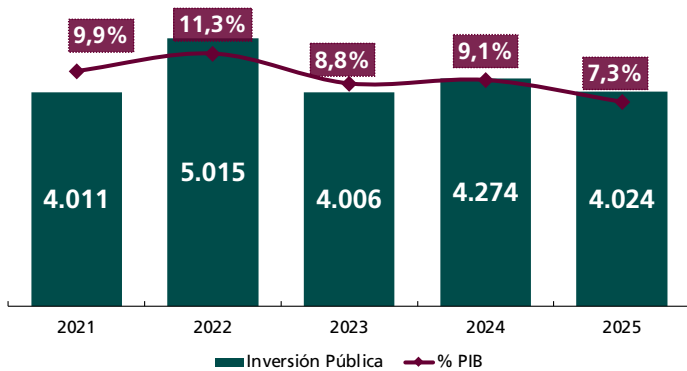
Nota 1: Al ser un año atípico no se consideró la gestión 2020 para el cálculo de los promedios, debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19.

Nota 2: La información presentada, corresponde a datos presupuestados.

## Presupuesto de inversión pública

Dentro de los recursos aprobados en el PGE de cada gestión, destaca el presupuesto destinado a la inversión pública. En 2022 se alcanzó un máximo de \$us5.015 millones, equivalente al 11,3% del PIB (ver gráfico 6). El PGE otorga prioridad a la inversión pública como instrumento clave de reactivación económica, orientado a dinamizar la demanda interna y encaminar a Bolivia hacia una sostenida senda de crecimiento.

**Gráfico 6: Presupuesto de inversión pública, 2021 - 2025**  
(En millones de USD y porcentaje)



Fuente: PGE 2021 - 2025.

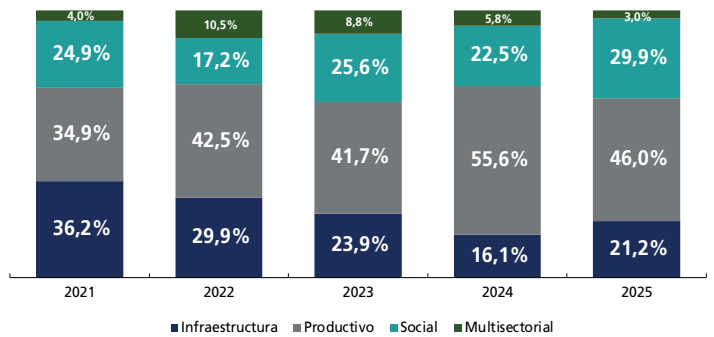
Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

Nota 1: Se considera el PIB nominal 2021-2024 y 2025 presupuestado.

Nota 2: La información presentada, corresponde a datos presupuestados.

PIB: Producto Interno Bruto.

**Gráfico 7: Presupuesto de inversión pública sectorial, 2021 - 2025**  
(En porcentaje de participación)



Fuente: PGE 2021 - 2025.

Elaboración: MEFP-VPCF-DGPGP-UGPPP.

Nota: La información presentada, corresponde a datos presupuestados.

La inversión pública puede agruparse en cuatro grandes sectores: productivo, social, infraestructura y multisectorial. En los últimos años, el sector productivo ha cobrado mayor relevancia, reflejando el interés del Gobierno en impulsar la reactivación económica y promover el crecimiento mediante la industrialización con sustitución de importaciones. Paralelamente, el sector social también ha adquirido importancia, al concentrar recursos destinados a áreas estratégicas como salud y educación (ver gráfico 7).